



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ROSARIO, 08 SEP 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8.148.620 presentado por el alumno Blesio, Leandro Fabian (DNI N° 39.502.892); Legajo N° 53.387 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Universidad Abierta Interamericana, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Blesio, Leandro Fabian (DNI N° 39.502.892); Legajo N° 53.387; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Programación I
- Laboratorio de Computación I

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobados los complementos correspondientes:


- Sistemas de Procesamiento de Datos.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°:

488

UTN FRRo
MM
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico